
HUMBERTO CARRASCO: Les quiero dar la bienvenida a todos los que están participando, a los intérpretes, a nuestras visitas. Muy gentiles por estar en esta reunión. En este momento yo lo estoy saludando desde Santiago de Chile. Ando en viaje de trabajo, para variar. Me podré quedar sin ningún problema hasta que culmine nuestra reunión mensual. Dada la bienvenida, Maritza, te cedo la palabra.

MARITZA AGÜERO: Muchísimas gracias. Claudia, por favor, para el record.

CLAUDIA RUIZ: Sí. Un momento. Buenos días, buenas tardes y buenas noches a todos. Bienvenidos a la llamada mensual de LACRALO el lunes 20 de agosto de 2018 a las 23:00 UTC. En la llamada del día de hoy en el canal en español tenemos a Wladimir Dávalos, Javier Rúa Jovet, Sergio Salinas Porto, Maritza Agüero, Adrián Carballo, Humberto Carrasco, Ricardo Holmquist, Antonio Medina Gómez, Alberto Soto y León Sánchez. En el canal de inglés, de portugués y de francés todavía no tenemos a ningún participante. Tenemos disculpas por parte de Vanda Scartezini, Maureen Hilyard y Heidi Ullrich de nuestro staff. Lito Ibarra acaba de agregarse a la llamada. Del personal tenemos a Silvia Vivanco y mi persona, Claudia Ruiz, administrando la llamada del día de hoy. Los intérpretes que nos acompañan son Verónica y Paula para español, Bettina y Esperanza para portugués y Claire para francés. Antes de empezar la llamada quería por favor recordarles a todos que digan su nombre antes de hablar para

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

nuestros intérpretes y también para el record. Muchas gracias. Con esto le paso la llamada a Maritza.

MARITZA AGÜERO:

Muchísimas gracias, Claudia. Voy a dar inicio a la agenda después de haber recibido la bienvenida por parte de Humberto Carrasco, el presidente. Vamos a iniciar la reunión del día de hoy con la revisión de las consultas públicas de ALAC. Esta presentación va a estar a cargo de Alberto Soto, en su calidad de ALAC member, que nos va a dar un resumen y nos va a dar algunas notas sobre los temas que vienen aconteciendo, sobre los temas que vienen generando comentarios y de los próximos temas a realizar.

Seguidamente vamos a tener una presentación a cargo de León sobre la especificación temporaria para los datos de registros de gTLD. Como saben, León es Board member. Nos va a dar una explicación en detalle de lo que viene aconteciendo con relación a todo este tema y a todos los cambios que han devenido con relación al GDPR.

Seguidamente vamos a tener la actualización y seguimiento del grupo de trabajo sobre el uso de nombres geográficos de nivel superior, el WT5, sobre los procedimientos posteriores de nuevos gTLD, para lo cual tenemos la presentación a cargo de Javier Rúa. Él es ALAC member. Representa a NARALO y nos va a acompañar en la sesión del día de hoy. Finalmente tendremos otros temas de interés para comentar entre nosotros. Muchísimas gracias. Adelante, Humberto.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias, Maritza. Se tiene por aprobada la agenda. Alberto, tienes la palabra para que nos cuentes sobre las consultas públicas. Tienes 15 minutos.

ALBERTO SOTO: Muchas gracias. Hola. Gracias, Humberto. En la primera diapositiva de mi presentación, que está a la vista, vamos a ver que voy a hacer una pequeña introducción. Veremos luego declaraciones aprobadas por ALAC. Luego lo que está abierto a comentarios públicos y los temas que yo sugiero a preparar por LACRALO según lo que considere el liderazgo de LACRALO. En la segunda diapositiva... Por favor, si lo pueden subir un poco o me dan el manejo del scroll. Mi primera recomendación es que visiten esta página. Allí tienen el link. ¿Por qué? Porque es la forma en que trabajamos en ALAC. Creo que las RALO tenemos que acostumbrarnos a seguir esto más seguido para que los ALAC member podamos tener opinión de las RALO. Insisto, como siempre, que no sean siempre opiniones propias las que tenemos que dar. ¿Por qué? Porque aquí tenemos problemas de política comunitaria de At-Large.

¿Por qué los usuarios finales deberán preocuparse? Procedimientos de comentarios públicos de ICANN. Próximos procedimientos de comentarios públicos, asesoramientos que ya están publicados, cómo se desarrolla el asesoramiento. Este punto es importante porque allí vamos a tener los tiempos, la forma en que ALAC, los procesos y los pasos que se siguen en ALAC, si hay algo que está abriéndose, fecha de apertura y cierre del comentario y los distintos pasos en que están. Si está en este momento en redacción o todavía está abierto para recibir las opiniones. También el sistema de referencia de documentos de At-Large.

Como verán, como siempre, antes de ser presidente de ALAC, dejo la presentación en inglés y en español... Una diapositiva más, por favor. Para que no haya problemas. Los links están en ambos lados. En español... Un poquito más arriba, por favor. No, lo manejo yo, okey. Gracias.

¿Cuáles son las declaraciones aprobadas por ALAC desde la última reunión nuestra? El proyecto de propuesta del nuevo enfoque de programas de becas, fellowships. Lamentablemente, no tuvimos opinión de LACRALO pero considero que si quieren ver el link, allí está. Ha sido un muy buen informe de ALAC y considero que, aunque no hayamos opinado desde la RALO, yo coincido en que está bien el informe.

Otra que terminó el 31 de julio, opciones de corto plazo para ajustar la línea de tiempo para revisiones específicas. La de abajo es para revisiones. Aquí hay una división entre aquellas que son de largo plazo y a corto plazo. Tienen los links en ambas. Hay muchas revisiones en ICANN y creo que para mí también están muy bien. Aportado algo y están bien estas recomendaciones.

Por último, no, es eso nada más. El informe inicial sobre las protecciones para ciertos nombres de Cruz Roja. Cruz Roja, Luna Roja, etc. Tienen que ver con todos los nombres de dominio que están alrededor de Cruz Roja y las organizaciones internacionales de este tipo. En definitiva, dos palabras, tiende a la protección de esto y me parece correctísimo, realmente.

Bien. Veremos los comentarios que están publicados en este momento. Uno, el primero, ICANN busca comentarios de la comunidad sobre el modelo de acceso unificado. No tiene fecha todavía de cierre pero es un

borrador para discusión de cuáles son los elementos del marco para un modelo de acceso unificado, para acceso continuo a datos completos de WHOIS. En un nivel alto proporcionan un proceso sobre cómo terceros pueden acceder a datos de WHOIS no públicos. Esta es una de mis sugerencias, como verán al final, para que vayamos todos y leamos esto.

Otro es el proyecto de acreditación y acceso del modelo de datos no públicos, WHOIS. También sin fecha. Esto no es un comentario público oficial de ICANN sino que es una iniciativa por el [Intellectual Property Constituency] fuera de ICANN, que está relacionado con el GDPR. A petición de ALAC, el personal ha creado una página en el sitio web para IPC/BC. Con este nombre, las [redacciones] de ALAC anteriores también están en el sitio web. También es para ir a verlos.

Continuamos con las recomendaciones para administrar los dominios de nivel superior de variante IDN. Quizá alguno diga: “No me interesa” porque nosotros no tenemos IDN. Deberíamos tener IDN. Yo he hablado con integrantes de nuestras comunidades indígenas y estoy charlando sobre esto a ver si nos daría como para que alguna de nuestras comunidades pudiéramos tener IDN. Aquel que esté interesado, que lea esto y vea cómo se maneja, cómo se administra. El tema es el programa principal en el contexto de variantes de IDN de nivel superior. Cómo surge esto. El DNS, al igual que otros sistemas de Internet, como navegadores, correo electrónico, funcionan con una interpretación literal de una etiqueta IDN mientras que la comunidad usa una interpretación difusa de etiquetas múltiples que se consideran equivalentes. Si tal equivalencia no funciona, los usuarios finales de Internet pueden terminar confundidos. Es un tema estrictamente técnico y cuando hablamos de que tenemos comentarios públicos

abierto es porque si hay alguien integrante de una de nuestras ALS al que le interese, por favor, vaya al link, anótese en el grupo de trabajo y opine, porque esa es la forma en la que podemos participar.

Continúo. El informe inicial sobre el proceso de desarrollo de políticas, procedimientos posteriores a gTLD nuevos. Tema principal, sistema de trabajo 1-4. Todos son links cortos, para que no tengan problema. Este procedimiento de comentarios públicos es para obtener información sobre el informe inicial del grupo de trabajo del proceso de políticas de nuevos procedimientos. Alguien va a hablar hoy por aquí. Este documento incluye material del grupo de trabajo completo y cuatro subequipos dentro del grupo de trabajo. Pista de trabajo 1-4. Estoy en este grupo de trabajo.

El grupo de trabajo de track 5 está centrado en nombres geográficos en el nivel superior. Producirá un informe inicial por separado. También [inaudible] grupo de trabajo y hoy tenemos a uno de los co-Chairs, Javier Rúa Jovet, en nuestra reunión.

Continúo. Borrador del plan estratégico de África de ICANN 2016-2020. Con esto también estoy diciendo: Somos Latinoamérica y Caribe pero miremos esto, particularmente líderes de LACRALO, para ver cómo GSE trabaja con las otras regiones y ver nosotros también. Algunas cosas podemos copiar, algunas cosas podemos sugerir. Siempre aprender desde cualquier lado.

Continuando. Estudios sobre el uso de técnicas de reglas de generación de etiquetas de la zona raíz. Esto cierra el 11 de septiembre. Este grupo ha identificado su alcance de trabajo. Está en el link que está compartiendo con la comunidad. El grupo busca comentarios de la

comunidad sobre si las preguntas que figuran allí, que están identificadas, son todas relevantes para este estudio y si hay otros asuntos que también deberían considerarse. Alguien me está moviendo... No.

Modificación del servicio de listas de dominio de marcas protegidas. Este periodo de comentario cierra el 24 de septiembre. Allí está el link. Es para recopilar comentarios sobre la enmienda propuesta para modificar el servicio de la lista de marcas protegidas. En este caso, Donuts. No sé si me salteé anteriormente una diapositiva.

Estudio sobre el uso técnico de reglas de generación de etiquetas de la zona raíz. Se ha identificado el alcance de trabajo. Perdón, ese ya lo dije. Bien. ICANN busca comentarios de la comunidad sobre el modelo de acceso unificado propuesto. El link no tiene fecha. Es un informe inicial sobre el proceso de desarrollo de políticas de procedimientos posteriores de nuevos gTLD. Javier va a hablar sobre esto hoy seguro. Perdón. A esto que puse aquí no le había puesto [tilde].

Estas son mis recomendaciones. En este link, que ya lo comenté antes, donde ICANN busca estos comentarios. El otro es el inicial que había dado sobre la página que tiene todas las directivas y cómo nos manejamos en ALAC para los comentarios públicos. Creo que he finalizado. Gracias.

HUMBERTO CARRASCO:

Muchas gracias, Alberto. Como siempre, muy detallado. Se agradece la presentación. Hace mucho más fácil la comprensión. Dicho lo anterior, se abre la palabra por si alguien tiene alguna consulta respecto de lo que

explicó Alberto sobre lo que se está viendo en ALAC o lo que ya se vio. Se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra por segunda vez. Hay algunos comentarios en el chat, donde se dice que está muy claro. No habiendo ninguna mano alzada, agradecemos nuevamente la exposición clarísima de Alberto respecto de lo que está ocurriendo en ALAC. Vamos a darle la palabra a nuestro amigo y Board member León Sánchez. León, tienes la palabra para tu exposición.

LEÓN SÁNCHEZ:

Humberto, muchas gracias. Gracias por invitarme. Yo les quiero platicar un poco sobre la especificación temporal para el registro y tratamiento de datos relacionados con el registro de nombres de dominio genéricos de primer nivel que está relacionado con ese tema que seguramente muchos de ustedes ya tienen a la mano o están familiarizados con la discusión, que es justamente la entrada en vigor del GDPR, el reglamento general de protección de datos de la Unión Europea y esta especificación temporal que adoptó la junta directiva de ICANN el 17 de mayo de este año.

¿Qué es lo que ha sucedido? Lo que ha sucedido es que la GDPR ha impuesto nuevas obligaciones a quienes recolectan y procesan y tratan datos personales de sujetos que se ubican en el Espacio Económico Europeo, como se define, en la zona económica europea. Es importante hacer énfasis en que no se requiere que sean ciudadanos del Espacio Económico Europeo, sino que simplemente estén ubicados en el Espacio Económico Europeo para que sus datos personales o la información personal identificable se encuentre sujeta a lo dispuesto por este reglamento general de protección de datos.

A raíz de esto, hay consecuencias en la manera en la que los registros y los registradores de nombres de dominio recolectan y procesan datos de los registrantes. Esto obviamente también tiene como consecuencia que se afectan los datos y el uso que se le puede dar a esta base de datos que conocemos coloquialmente como WHOIS, donde si nosotros hacemos una consulta y donde hacíamos una consulta, muchas veces el retorno de esa consulta nos proporcionaba información de carácter personal concerniente al registrante como por ejemplo su correo electrónico, el domicilio postal, tal vez algún teléfono o fax y así otros datos que obraban dentro de esos registros. Con la entrada en vigor del GDPR, han sufrido algunas alteraciones en cuanto al retorno de estas consultas.

Debido a que tanto los registros como los registradores tienen como obligación contractual frente a ICANN recolectar y publicar estos datos de los que estamos hablando, obviamente existe un conflicto claro entre lo que dispone la legislación y la obligación contractual que se tiene entre los registros y registradores y la propia ICANN. Esto da pie a que la organización y la junta directiva tomen esta medida temporal para ayudar a que los registros y registradores puedan estar alineados tanto con la legislación, que evidentemente les aplica, como con las obligaciones contractuales que tienen frente a ICANN. En este sentido, la especificación temporal lo que hace es justamente tratar de encontrar un punto en el que los registradores y los registros sin caer en una infracción respecto del GDPR y sin violentar sus obligaciones contractuales frente a ICANN puedan cumplir tanto con la ICANN como con sus obligaciones y puedan seguir recolectando los datos que

tradicionalmente ha contenido el WHOIS dentro de la mayor extensión posible.

El texto que tenemos en sus pantallas es justamente el texto de esta especificación temporal. Me parece que no sería práctico leerlo completo durante esta exposición. Sin embargo, sí lo utilizaré como una referencia. Como les comentaba, esta es la especificación temporal. Fue aprobada el día 17 de mayo de 2018 por la junta directiva de ICANN. Esta especificación temporal estará vigente por un periodo de hasta un año a partir de su expedición. El día de mañana tenemos justamente una reunión del Board en la que el único punto en la agenda es la ratificación de esta especificación temporal.

Como les decía, la especificación temporal puede estar vigente hasta por un año. Se tiene que ir ratificando por la junta directiva por periodos de tres meses. Cada tres meses, la junta directiva tendrá que estar ratificando esta especificación temporal. ¿Qué sucede si no se ratifica esta especificación temporal? Claramente dejaría de estar vigente y entonces se podría producir como consecuencia de una fragmentación en la manera en la que se recaban los datos y cómo se publican los datos personales relativos a los registros de nombres de dominio. También una vez alcanzado el año de vigencia de esa especificación temporal, si no se llegara a acordar una medida permanente también los registros y los registradores que tienen celebrados contratos con ICANN no quedarían sujetos ya a esta especificación temporal. Es decir, a partir de que entre en vigor esta especificación temporal, que fue el 25 de mayo de este año, contamos como comunidad con un año para poder expedir una norma definitiva respecto de la recolección, procesamiento y

tratamiento de datos personales en relación con nombres de dominio genéricos de primer nivel.

Como otra consecuencia de esa situación, se lanzó este grupo especial de trabajo que se conoce coloquialmente como EPDP. Es decir, el expedited policy development process working group. Este grupo lo que tiene por objeto es justamente determinar o limitar esta política que intentaría ser ya permanente mediante la que tanto los registros como los registradores puedan continuar cumpliendo con las obligaciones que les establece la ley y además poder cumplir con sus obligaciones contractuales frente a ICANN.

Este grupo es un grupo oficiado por la GNSO, quien es coordina el procedimiento de desarrollo de esta política. Es quien tiene a su cargo la elaboración de esta política. Sin embargo, al ser un procedimiento que tendrá como resultado una política que afectará no solo a la comunidad de nombres de dominio sino a las demás partes que integran ICANN como obviamente la comunidad de usuarios de At-Large, al comité asesor de gobiernos, el GAC. Este grupo se ha constituido, insisto, con representantes no solo de las diferentes partes que integran a la GNSO sino también con representantes de otros cuerpos que integran ICANN. Estarán participando a través de reuniones remotas. Semanalmente están teniendo dos reuniones en este grupo y se prevé que existan también probablemente un par de reuniones presenciales. La primera se va a llevar a cabo en Los Ángeles hacia finales de septiembre. El objeto, insisto, de este grupo es que en un término bastante corto se pueda tener una política ya permanente para poder implementarla dentro de los contratos que tiene celebrados ICANN con los registradores.

De especial relevancia me parece que es el anexo A o el apéndice A de la especificación temporal. Si ustedes tienen capacidad de dar scroll en su pantalla pueden desplazarse hasta este apéndice A donde vamos a ver cómo la especificación obliga a los registros y registradores en primer lugar a establecer un protocolo de acceso a datos de registro de nombres de dominio. RDAP son sus siglas en inglés. Obliga también a redactar mucha de la información que las búsquedas pudieran regresar cuando el registrador o el operador de registro esté establecido en el Espacio Económico Europeo o cuando el registro o el operador de registro está establecido fuera del Espacio Económico Europeo pero presta sus servicios de registro a titulares de nombres ubicados en el Espacio Económico Europeo, como les comentaba al principio de la introducción y también cuando el registrador o el operador del registro se encuentre fuera del Espacio Económico Europeo pero procese datos personales incluidos en los datos de registro de un operador de registro que se contrate estos servicios de backend para titulares ubicados en el Espacio Económico Europeo.

Aquí pueden ver principalmente los puntos 2.2, 2.3 y 2.4 en los que se establece que cualquier respuesta a una consulta de los datos de registro de nombres de dominio que se haga tanto al registro como al registrador o al operador del registro tienen que redactar o suprimir como lo dice la traducción al español de esta especificación temporal muchos datos que anteriormente se publicaban abiertamente, que para diferentes fines resultaban útiles para diferentes sectores de nuestra comunidad. Por ejemplo, aquí vemos que tiene que estar redactada la identificación del registrador o del registro, el nombre del registrante, el registratario, como lo traducen al español aquí, la dirección, el domicilio,

la ciudad, el código postal, el teléfono, en caso de que tenga extensión telefónica esa misma, el fax, etc.

También tienen que redactarse los resultados ligados a los contratos administrativos y técnicos, por ejemplo, donde igualmente se tendrá que redactar esta información. Para el caso del correo electrónico, la propia norma 2.5 nos establece que se debe redactar el correo electrónico para que no aparezca como tal pero se tiene que proporcionar alguna forma o algún medio mediante el que se pueda establecer comunicación directa con el registrante del nombre de dominio. En este caso, los registradores o los registros tendrían que implementar un formato web como un ejemplo en el que quien quisiera establecer contacto con el registrante de un dominio pudiera mediante ese formato web hacerle llegar algún tipo de comunicación.

También podemos ver más adelante el apéndice D. También tenemos lo que sucede cuando se tienen procedimientos de resolución de disputas tanto de suspensión rápida como un caso regular de IDRP. En este caso, lo que prevé la especificación temporal es que tanto el registrador como el operador del registro tendrán que proporcionar al proveedor de los servicios de resolución de disputas todos los datos que tengan en su base de datos respecto del nombre de dominio involucrado. Fuera de esto, se siguen las reglas normales tanto de URS como de UDRP. Estas serían las obligaciones que tendrían tanto los operadores de registro como los registradores para poder entregar esta información a quienes se vieran involucrados en algún tipo de procedimiento que se relacionan con resolución de disputas.

Veo por aquí en el chat que Ricardo pregunta sobre el procedimiento que se tiene en curso en Alemania. En realidad no hay mucho que explicar más allá de lo que ya se ha publicado en los blog posts que han sido difundidos en la página de ICANN. Como saben, hay un registrador que manifestó su intención de eliminar todos los datos relacionados con los registros de nombres de dominio que están a su cargo. Eso constituía una violación al contrato que tiene celebrado con ICANN. En este tenor, ICANN inició un procedimiento judicial para impedir que se lleve a cabo el borrado de estos datos. El procedimiento está en curso. No hay una resolución aún en cuanto a esta acción que inició ICANN pero seguramente los seguiremos actualizando conforme vaya evolucionando el procedimiento y estas actualizaciones seguramente no pongan en riesgo el curso de las acciones.

Lamento no poder dar más información en este momento, Ricardo. Todo lo que se puede decir al respecto es lo que ya conocen y que ha sido publicado en los blog posts publicados en la página de ICANN. Con esto, Humberto, me gustaría abrir obviamente el espacio para preguntas en caso de que consideren que tienen alguna duda. Con mucho gusto trataré de responderla en la mayor medida posible. Gracias, Humberto.

HUMBERTO CARRASCO:

Muchas gracias, León. Muchas, muchas gracias. Como siempre, muy interesante y muy detallado el análisis. Dicho lo anterior, me gustaría ofrecer la palabra a cualquiera de nuestros asistentes para que se abra debate o, si tienen alguna duda con lo que estás planteando. Yo iba a hacer la misma pregunta que Ricardo, pero se me adelantó en el chat. Sin perjuicio de ello se ofrece la palabra, si alguien quiere preguntar algo

a nuestro Board member León Sánchez. No veo ninguna mano levantada. Parece que se ofrece nuevamente. No hay ninguna duda.

Dicho lo anterior, te voy a dar las gracias, León. Parece que ha estado muy clara tu exposición. La verdad es que sí. Sé que este es muy poco tiempo para debatir sobre ese tema. Seguramente vamos a seguir escuchando sobre lo que está sucediendo en materia de GDPR durante los próximos meses. Muchas gracias nuevamente, León. Vamos a continuar.

LEÓN SÁNCHEZ:

Gracias, Humberto. Gracias a ti y gracias a todos por invitarme. Espero que haya sido clara la exposición. Como siempre saben, estoy al alcance de ustedes con un mail o un Whatsapp. Muchos tienen ya mi número celular. Por supuesto, siempre estoy abierto y gustoso de poder platicar con ustedes. Muchas gracias, Humberto.

HUMBERTO CARRASCO:

No. Gracias a ti nuevamente. La buena voluntad, tanto en tu caso como en el de Lito. Siempre han estado muy dispuestos. Nuestro ALAC member también. Estamos muy contentos de trabajar con todos y de poder contar con todos ustedes. Dicho lo anterior le cedo la palabra a nuestro invitado de NARALO. Un gran amigo. No sé por qué Puerto Rico está en NARALO. Debería estar en LACRALO. Ellos quieren quedarse allá. Javier Rúa, usted tiene la palabra para que nos hable del WT5 y todos los temas relativos que están viendo en este momento. Muchas gracias, Javier, por estar aquí.

JAVIER RUA JOVET:

Gracias. Gracias, presidente. Gracias a todos y a todas. Buenos días, buenas tardes y buenas noches. Gracias por la invitación. Me siento como en casa siempre aquí en LACRALO. Me invitó Maritza y LACRALO para hablarles del work track 5, del camino número 5 del proceso de desarrollo de políticas públicas del GNSO para un grupo de trabajo... Tenemos líderes de todas las comunidades. Yo estoy por ALAC. Tenemos a Olga que está por el GAC, extraordinaria. Está aquí en la llamada. Tenemos a Martin Sutton, de GNSO. También tenemos a Annebeth Lange, de la ccNSO. Es un grupo de trabajo que está compuesto por diversos sectores de la comunidad. Olga, en cualquier momento puedes interrumpirme para corregirme los errores que cometa. Olga es extraordinaria y es una excelente maestra en todos estos procesos.

Tengo poco tiempo. Quisiera repasar lo que es el work track 5 y también si quieren interrumpirme me interrumpen. En términos generales, el work track 5, que tiene que ver con nombres de dominio en el nivel superior, es decir, a la derecha del punto, nombres geográficos de nivel superior, a la derecha del punto, en formato ASCII y en formato IDN el nombre geográfico realmente no hay una definición clara de qué es lo que es pero si miramos los documentos de policy de 2007 y 2012 en la guía del solicitante son las siguientes características. No tengo slides pero voy a poner en el chat un poco de texto para hablar un poco en detalle de cuáles son las categorías a las que nos referimos. Cut and paste aquí.

En primer lugar, tenemos los nombres de países y territorios que están en la lista del ISO 3166 en sus formas largas y cortas, en sus traducciones, sus permutaciones. Estas son los códigos de dos letras que todos conocemos. Muchos de ellos son los ccTLD. También hay códigos

de tres letras que están en estatus reservado hoy día. En el chat hablábamos de esos códigos de tres letras de ARG, USA. Esos códigos de tres letras que son nombres geográficos porque están asociados a países y [inaudible] incluso en denominaciones olímpicas y en diferentes denominaciones oficiales. Realmente no son TLD ni gTLD. Están en un estatus actual reservado. [No] están disponibles para delegación como gTLD. No están disponibles para delegación. Justamente desde nuestro mandato, nuestro scope, nuestros parámetros en el work track 5 las discusiones son esas. Si se mantiene ese estatus. Si se abre de alguna forma para que se puedan solicitar y sean delegados. Un poco ahí hay bastante divergencia de opinión [inaudible] work track y, como dije en el chat, esto tiende a favorecer la preservación del statu quo, que fue una negociación fuerte en el pasado.

Actualmente no están disponibles como gTLD y vemos una tendencia a mantener ese statu quo. Yo digo esto en mi carácter personal pero les reporto lo que percibo del work track. También nombres geográficos son las ciudades capitales, las ciudades capitales de los países. Actualmente el estatus bajo la política pública actual del 2007 y la guía del solicitante del 2012, para solicitar este tipo de nombres geográficos [inaudible] ciudad capital requiere el apoyo o una carta de no objeción de la autoridad gubernamental pertinente del país. Es el estatus actual. La discusión muy fuerte, muy fuerte en ambos lados, algunos sostienen mantener ese estatus. Algunos quieren abrirlo un poco más.

En estas discusiones los intereses que se [inaudible], ustedes los conocen. Por un lado tenemos los gobiernos que tienden a proteger su identidad nacional, sus lugares importantes nacionales. Los países quieren evitar que haya confusión entre dominios que son nacionales

versus los comerciales. Los países tienden a favorecer las políticas o los procesos donde se les pregunta a los países en primera instancia, se les pide permiso. La conocida carta o comunicación de consentimiento o no objeción de la autoridad.

La ccNSO tiene unos intereses que a veces se parecen a los de los países. La ccNSO busca evitar la [inaudible] entre ccTLD y gTLD y mantener un poco ese mercado de ccTLD. Desde el otro gran bando de intereses en el work track y en la comunidad completa de ICANN, tenemos el grupo de gente de [inaudible] intereses no comerciales [inaudible] intereses que buscan expandir la disponibilidad de [inaudible]. Son el grupo que busca esos códigos de tres letras, sean de países como ARG o el que sea o ciudad capitales, que sean más liberales en su manera de [inaudible]. Es la tensión que se siente en el work track.

Otros intereses que me gustaría ver más en el work track, yo creo que LACRALO puede ser muy efectiva en producir personas de este tipo es intereses que se parecen a los de los gobiernos pero son intereses de pueblos subnacionales que tienen algo que decir en cuanto a la protección de sus nombres importantes, sus lugares importantes por los indígenas. Ese tipo de grupos: nacional, cultural, étnico, lingüístico, hay un poco de discusión en el work track número tres en cuanto a los community TLD pero se mezcla un poco la discusión. Puede ser un tema de community TLD pero yo creo que hay un tema muy particular de pueblos que pueden tener un interés en entrar en work track. Espero que me escuchen bien. Me dice el staff que estoy medio choppy. Creo que me quedo así. Si pido un dial-out ahora, nos quedamos.

Hay otras categorías de nombres geográficos que son las regiones de UNESCO que están en una lista que se llama. La puso por ahí en el chat que es la lista de regiones macrogeográficas de la UNESCO. El estatus de esos nombres, son áreas grandes de Europa y Asia, siguen teniendo actualmente un estatus similar al de la carta de apoyo o no objeción. En ese caso requiere ese 70% de los diversos gobiernos en esa región para que se abra ese tipo de solicitud.

La categoría más interesante, en cuya discusión vamos a entrar pronto, son los nombres geográficos que no están en las políticas, que no están en la guía del solicitante de 2012, los [non-AGB] geographical terms. ¿Qué son los [non-AGB] geographical terms? Estamos hablando de características geográficas, formas geográficas, ríos, montañas, valles, lugares. Creo que incluye temas culturalmente significativos para pueblos y para países. Es el tipo de categoría que ha dado problemas en el pasado. Yo creo que aquí caerían temas como .AMAZON, .PATAGONIA, muy cercanos a esta región. Cómo crear políticas que creen predictibilidad en estos procesos y no litigación como ha ocurrido y confusión y que no caigamos en estas luchas del pasado.

Es un tema complejo. El work track es muy diverso. Les invito a participar. Ahora mismo estamos como ustedes en el work track 5 en un calendario más lento que los demás work tracks de este proceso de desarrollo de políticas públicas porque realmente empezó después. Eso nos pone mucha presión para movernos. Habíamos planteado a la comunidad en la llamada anterior que queríamos hacer un informe inicial sobre nuestros trabajos antes de la reunión de Barcelona, en una fecha que nos impusimos del 30 de septiembre. Es muy, muy agresiva. Vimos mucha discusión de los miembros del grupo en cuanto a que se

consideraba difícil esa meta. Hay que ver si revisamos eso pero les exhorto a que entren. Tenemos algunos miembros prominentes de LACRALO que están en el work track. Obviamente Olga. Creo que vi un mail de Alberto hablando de un tema de las Malvinas hace poco, y otros. Les exhorto a que entren porque esta región ha sido parte de esta discusión donde realmente importa fuertemente estas controversias .AMAZON y el objetivo de esto es que estas cosas no pasen de nuevo, que se manejen de una mejor forma. El punto de vista de esta región es importante. Debe estar en el work track 5 y muchos otros.

Es un trabajo que a veces es frustrante porque el proceso, como ustedes bien saben, de lograr consensos en temas tan controvertidos es muy difícil, muy difícil. Hay muchas posturas que están muy arraigadas, son muy fuertes. Como he dicho antes en términos generales, eso favorece mantener los acuerdos del pasado, el statu quo. Hay que ver qué modificaciones, qué innovaciones logremos en el proceso. Espero que logremos mejorar el proceso. Dar mayor predictibilidad. Hay algunas propuestas que se están manejando y les exhorto a que entren para que las vayan conociendo. Tienen que ver con comunicación temprana en los procesos entre los diferentes stakeholders para que se eviten problemas. Tienen que ver con listados preexistentes que se puedan consultar, que esos listados incluyan quizá nombres o los nombres geográficos que países o autoridades hayan sometido como particularmente sensitivos. No quiere decir que estén a priori reservados pero quiere decir que hay una sensibilidad ahí y que si no hay intentos de buena fe, de discutir estos temas [inaudible] en el proceso, se convertirán en litigios posteriores.

Hay mucho, mucho que decir. Yo les exhorto a que entren en el work track. Es muy fácil. Solamente mandan un email al email correcto. Se lo puedo poner en el chat más tarde y hacen un SOI para que sean miembros u observadores. Si hay tiempo, yo preferiría que me hicieran preguntas. Si no las puedo contestar, seguro que Olga las contesta. Gracias.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias, Javier. Muy interesante también la discusión que se ha hecho en el chat. La verdad es que hay varias preguntas que se han ido respondiendo por Olga en algunos casos. Hay una pregunta de Alberto Soto. Dice: “Javier, por favor, ¿puedes explicar los términos preventivo y correctivo?”

JAVIER RUA JOVET: Sí, claro. En términos generales, y seguro Olga puede ayudar, la misma palabra lo dice. Soluciones que sean a priori o temprano en el proceso que incluyan por ejemplo consultas con las autoridades, que un solicitante consulte con gobiernos o con algún panel que se pueda crear que esté especializado en estos temas para evitar problemas posteriores. Correctivos es lo opuesto. Procesos que se puedan escribir fuertemente en los contratos, en las delegaciones mismas, normativas que se establezcan, que creen [inaudible] como reglas de uso o prohibiciones particulares o [inaudible] particulares.

Se discuten muchas en el work track, diferentes enfoques, preventivos y correctivos. No creo que haya consenso específico sobre ninguno. Es una cuestión muy abierta y como hay tanta discusión y a veces damos

vueltas sobre los temas, muchos miembros del work track piensan que la fecha del 30 de septiembre para un informe inicial es muy agresiva. Puede ser que eso sea cierto pero ese es el tema general, Alberto.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias. Sergio Salinas Porto, tienes la palabra.

SERGIO SALINAS PORTO: Muchas gracias, Humberto. Una pregunta, Javier. Olga, sé que no tiene micrófono, así que va a estar escribiendo seguramente. Me preocupa muchísimo esto de que puedan pasar los dominios de lo que sería alfa...

ORADOR DESCONOCIDO: Te fuiste. No te escucho. No te escucho, Sergio.

HUMBERTO CARRASCO: Se fue Sergio. Sergio, estamos esperando. Te perdimos.

JAVIER RUA JOVET: Si se conecta me puede interrumpir pero creo que Sergio iba a hablar sobre una preocupación de que de alguna forma los dominios asociados a países sean de dos letras, letra a letra los ccTLD que conocemos o dominios de tres letras como .ARG o .USA que de alguna forma vayan a ser delegados. Los ccTLD mantendrán su estatus actual como ccTLD. Lo que vemos en cuanto a los códigos de tres letras es que algún sector del work track quiere que se puedan solicitar y que se puedan delegar y otro sector prefiere que se mantenga el statu quo y no veo que vaya a ver

mucho riesgo de [inaudible]. Sergio, dale. Creo que sé por dónde vienes pero haz la pregunta, dale.

SERGIO SALINAS PORTO: He vuelto. No sé dónde me quedé.

JAVIER RUA JOVET: No escuchamos nada pero dale. Haz la pregunta.

SERGIO SALINAS PORTO: Perfecto. Lo que estaba diciendo es que para mí genera una peligrosidad muy grande esto de poner los códigos de 3166, el alfa-3 a disposición de ser nuevos gTLD. Creo que deberían tomarse como dominios defensivos de los países. Me preguntaba cómo estaba este tema, si ya se está discutiendo este tema como una cuestión ya como si fuera cosa juzgada y ponerlos en subasta.

JAVIER RUA JOVET: No, no. Rápidamente. Te puse algo en el chat cuando lo preguntaste. En términos generales, no me parece que vaya a haber mucho movimiento de liberalizar los códigos de tres letras del ISO 3166. Me parece que se van a mantener, por lo que veo y lo que veo desarrollándose, se van a mantener en su estatus actual de reservados posiblemente. Es decir, no se pueden solicitar. Por lo menos para el mismo round de ventas o de subastas de gTLD. Tu preocupación, que es una preocupación que está muy reflejada en sectores amplios en el work track, creo que los miedos no se van a hacer realidad.

Hay sectores que buscan que se liberalice eso y son posturas racionales. Incluso que los propios países puedan solicitarlos. La situación actual es que ni tan siquiera los países pueden. Mi postura personal, como co-Chair no debo estar haciendo muchas posturas personales pero sí tengo opinión. En términos generales, me parece razonable que al menos los países pudieran solicitar esos códigos de tres letras. De lo que estoy viendo y el nivel de acuerdo o desacuerdo o que hay o de conversación que hay en el work track, me suena a que el estatus actual de reservado o unavailable posiblemente se sostendrá, al menos en el próximo round. Por ahí va la cosa, Sergio.

SERGIO SALINAS PORTO: Muchas gracias, Javier.

JAVIER RUA JOVET: A ustedes. No sé si hay más preguntas o si el presidente quiere parar la cosa aquí. Como prefieran.

HUMBERTO CARRASCO: Si está interesante, se ofrece la palabra. Quien quiera hablar que levante la mano. Parece que por ahora no hay más consultas. Nos queda claro que hay una pugna interna en el WT5. Hay que estar atentos.

JAVIER RUA JOVET: No quiero dibujarlo como una pugna porque hay posturas muy fuertes pero muy razonables de todos lados. Es fuerte. Al principio se había tornado muy adversativo pero eso ha ido mejorando mucho. Son conversaciones sobre los méritos. Los méritos que son razonables, las

posturas liberales y las posturas conservadoras son muy razonables pero ese tipo de diferencias yo creo que aunque todo esté en discusión todavía como Olga dice muy bien en el chat, esto no se ha acabado y estamos empezando.

HUMBERTO CARRASCO: Alberto tiene una pregunta, Javier.

JAVIER RUA JOVET: Beto, dale.

ALBERTO SOTO: No, no es una pregunta. Vengo en auxilio de Javier. Como es co-Chair, no quiero que se exponga tanto a exponer opiniones personales porque después podría llegar a haber algún problema. En definitiva, creo que ya dijo bastante pero lo que quiere decir Javier es que recordemos que ese grupo está integrado por las múltiples partes interesadas del modelo de ICANN. Por lo tanto, el que quiere vender el dominio quiere que sea liberado. Alguien del gobierno no y los usuarios finales tampoco. Entonces, estoy participando allí. Como dice Javier, las opiniones son muy fuertes pero muy educadas. No hay discusiones. Cada uno fundamenta lo suyo. Evidentemente, cada uno tiene la razón de su propio interés. Coincido también en que va a ser difícil llegar a un consenso y menos a la fecha. No creo que lleguemos a la fecha a menos que el consenso sea que no lleguemos que un consenso. No olvidemos nosotros que en otros temas en ICANN se llega a un consenso entre las múltiples partes interesadas. Este tema es un poco bastante más difícil, bastante más difícil. Gracias.

HUMBERTO CARRASCO: Gracias, Alberto. Hay una aclaración que pone Olga Cavalli. Dice: “Alberto, si bien el grupo es multistakeholder, el PDP de la GNSO no es lo mismo”.

JAVIER RUA JOVET: Sí. Eso es muy importante. En el fondo, este es un PDP de la GNSO que requiere que todos nosotros, de diferentes comunidades, aprendamos de los procesos de la GNSO. Son diferentes a los procesos del GAC, son diferentes a los de la ccNSO y a los de At-Large. Que haya líderes de diferentes comunidades lo hace parecer algo multistakeholder o crosscommunity, aunque realmente es un PDP de la GNSO.

HUMBERTO CARRASCO: Okey. Alberto pidió la palabra. Tienes la palabra, Alberto.

ALBERTO SOTO: Era una mano vieja.

HUMBERTO CARRASCO: Una mano antigua, okey.

JAVIER RUA JOVET: Como dice Olga, es un proceso de GNSO. Se somete a unas recomendaciones al Board y el Board decide up o down sobre los temas.

HUMBERTO CARRASCO: Okey, sí. Nos queda absolutamente claro. Nos queda claro que la cosa está aún en discusión. Sé que tú eres muy optimista. Olga parece que está un poco más escéptica. Hubiera sido bueno escucharla.

JAVIER RUA JOVET: Olga ha vivido estos procesos por un tiempo. Yo soy nuevecito. Ese es el tema.

HUMBERTO CARRASCO: Olga es realista.

JAVIER RUA JOVET: Exacto.

HUMBERTO CARRASCO: Siempre es bueno tener un optimista.

JAVIER RUA JOVET: Cada vez que se inventan algo por ahí, Olga dice: "Eso lo plantearon en el pasado y esto fue lo que pasó. Un, dos, tres, cuatro".

HUMBERTO CARRASCO: Claro, claro, claro. Lito también agrega ahí en el chat que el GAC también envió su recomendación al Board.

JAVIER RUA JOVET: Sí. El GAC es fundamental en todos estos procesos porque las sensibilidades de los países obviamente son fundamentales en esta

discusión. Es el tema aquí. Ahora vamos a entrar fuertemente en la discusión de los términos que no están en el documento del solicitante, el guidebook de 2012. Esas son las controversias, las ciudades que no son capitales, los ríos, las regiones, las áreas geográficas. Eso es .AMAZON. ¿Cuál es el .AMAZON del futuro y cómo evitamos el .AMAZON del futuro? ¿Cómo se resuelve mejor? Las opiniones de los países y de los grupos de países son fundamentales. Eso es lo que se trata de hacer. Ciertamente es muy complejo.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias, Javier. Parece que Dev está escribiendo algo en el chat. Por ahora no veo ninguna otra mano levantada. Siendo así, te agradezco nuevamente que hayas tenido la voluntad y la gentileza de acompañarnos en esta reunión. Sabemos que eres de NARALO pero siempre eres bienvenido a LACRALO.

JAVIER RUA JOVET: Gracias.

HUMBERTO CARRASCO: Siendo así, vamos a pasar a ver algún otro tema de interés que alguien quiera plantear. Teníamos algunos temas de interés pero Sylvia Herlein no pudo asistir a nuestra reunión. No sé, Sergio, si tú quieres comentar los avances. Yo voy a avanzar pero me gustaría que tú después lo complementes diciendo que vamos a lanzar a consenso la reforma corta, la votación de la reforma corta que reconoce a los usuarios individuales y el tema de las métricas. Si no logramos consenso, se va a lanzar a votación. Esto va a ser dentro de los próximos días. Se quiere hacer lo

mismo también con respecto al Consejo Eméritus. Se supone que Sylvia Herlein iba a hablar sobre ese tema e informar pero no sé, Sergio, si tú quieres decir algo al respecto.

SERGIO SALINAS PORTO: Muchas gracias, Humberto. Creo que lo dijiste todo. Va a haber en breve dos documentos para tratar de lograr el consenso. Es el de métricas y el de la reforma corta. Esto daría posibilidades a un avance en cuanto al debate sobre el próximo proyecto a presentar a la comunidad, que es el de principios operativos. Yo creo que este martes que tenemos reunión terminaremos de darle forma y releer el tema de la gramática para que esté en orden con lo que necesitamos para la región. Ahí hay algunas cuestiones que van a tener una sutil diferencia entre la versión escrita en inglés y la versión escrita en español. Esto tiene que ver con cómo cada uno de nosotros comprendemos algunos textos. Hemos amoldado para cada uno lo mismo. Estamos haciendo un glosario que se va a incorporar para que sean mucho más claras estas reglas que vamos a poner a discusión y consenso.

Esto es producto del trabajo de dos grupos. Por un lado el Eméritus y por el otro lado el grupo de gobernanza. Me parece que hemos dado un gran paso de calidad en cuanto a cómo ver cada una de los temas que vamos a discutir, cómo se van a discutir los temas en la región. Me parece que el gran desafío se va a dar en las reglas de procedimiento. Ahí vamos a tener que poner muchísimo esfuerzo para que las reglas de procedimiento sean claras y transparentes. Eso seguramente tenga debate en nuestra región. No porque no estemos de acuerdo con algo sino quizá para mejorar muchísimo más lo que un grupo de compañeros

y de colegas de la región vamos a estar pensando cómo debería hacerlo. Indudablemente vamos a necesitar también la incorporación de algunos de nuestros colegas que son además abogados para que nos puedan ayudar en esto y dar a las reglas de procedimiento un carácter casi de código.

Ese va a ser el trabajo y la empresa que hemos intentado llevar adelante para llegar a buen puerto con esto. Estos son los procesos que vienen. No tengo claro la fecha en este momento de cuándo será lo de métricas, lo de la reforma corta y lo del grupo de Eméritos pero seguramente sea muy breve para que podamos ya por consenso, ojalá, poder aprobarlos y que todo el trabajo que ha hecho todo ese grupo se vea reflejado en la aprobación por parte de la región. Nada más. Muchas gracias, Humberto.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias, Sergio. Alberto Soto, tienes la palabra.

ALBERTO SOTO: Sí. Tengo una pregunta. ¿Cómo se define el consenso? La votación la tengo clara pero qué significa. ¿Van a publicar? Si alguien quiere una modificación, ¿se va a volver a modificar? Gracias.

HUMBERTO CARRASCO: Lo que pasa es que ya se ha sometido muchas veces a discusión. Se ha publicado en el grupo. Se ha publicado para la lista. A lo que nos referimos con consenso es que si todos encuentran que, por ejemplo, ya sean temas de métricas o temas separados, es posible que estén todos

de acuerdo en los usuarios finales, individuales. En ese caso, se tendría por aprobado por consenso. Hay una norma de las reglas de procedimiento que nos permite hacerlo. Nosotros en este periodo de liderazgo hemos entendido que habiendo dos o más cuestionamientos a una propuesta, a una moción que se haga, ya entendemos que no hay consenso, cuando hay dos o más. En ese sentido, la propuesta ya es sometida a votación, de acuerdo a la normativa que nos rige, Alberto. Ese es el mecanismo que hacemos nosotros. ¿Por qué tratamos de ver por consenso? Porque a veces, están todos de acuerdo y nadie se opone. Nos ha pasado algunas veces. Así nos ahorramos la votación. En otros casos, sí hemos tenido que ir a votación. Así lo entendemos nosotros en este liderazgo. No sé si te quedó claro, Alberto.

SERGIO SALINAS PORTO: Humberto. Quisiera hacer una pequeña moción.

HUMBERTO CARRASCO: Okey.

SERGIO SALINAS PORTO: Me parece que esto que estás planteando, Humberto, del consenso que se ha dado en la práctica y en la costumbre durante el proceso que habéis liderado Maritza y tú me parece que es muy interesante y que deberíamos también incorporarlo. No sé si a lo mejor en los principios operativos pero sí a lo mejor de alguna forma deberíamos reglamentar el hecho de cómo tratamos el consenso y cómo tratamos el tema de votación para que nunca más haya dudas de cómo es el procedimiento dentro de la región. Me parece que este es un paso de calidad. Te

convido a que ordenemos esto de alguna forma y también tengamos ese procedimiento ordenado para la vida de la región.

HUMBERTO CARRASCO: Me parece bien. Habría que incorporarlo a las nuevas reglas de procedimiento. Me gustaría escuchar a Alberto antes de dar una opinión más profunda. Alberto, tienes la palabra.

ALBERTO SOTO: Sí. Seguro que se puede. Fíjense que yo acabo de decir hace un rato que el consenso de la GNSO es muy diferente al resto de los consensos porque está escrito. Hay que tener cuidado pero escribirlo. Con cuidado significa: qué significa consenso, si tengo tal o cual diferencia, pero no es voto. Si a eso no se llega, iremos al voto, como dijo Humberto. Tranquilamente se puede hacer. Gracias.

HUMBERTO CARRASCO: Gracias, Alberto. Bartlett Morgan está escribiendo. Mientras escribe, hay una norma en las reglas de procedimiento actuales que dice que se pueden tomar decisiones por acuerdo general. Nosotros entendimos que hay consenso cuando la mayoría de las opiniones está a favor pero si hay dos o más, ya no hay consenso. Tuvimos que decidir una regla, que a mi juicio esta norma la podemos discutir, se puede mejorar y se puede escribir en nuestras reglas de procedimiento futuras. [inaudible] estas reglas de procedimiento a futuro. Es un tema que hay que debatir. Hay que dejarlo ahí. No hay que olvidarlo. Creo que vamos a tener que hacernos cargo de este tema prontamente.

Me pregunto si hay alguien que quiera tratar algún otro tema. Si no, voy a poner término a esta reunión. No veo que haya ninguna mano alzada. Se les agradece a todos quienes participaron, a los invitados que vinieron, que fueron muy gentiles con nosotros, a nuestros Board members, que siempre participan en nuestras reuniones mensuales. Cuídense. Que tengan una muy buena semana. Nos vemos prontamente o nos escuchamos prontamente. Muchas gracias.

MARITZA AGÜERO: Muchas gracias a todos. Buenas noches.

ORADOR DESCONOCIDO: Gracias.

ORADOR DESCONOCIDO: Chao a todos. Un abrazo grande.

ORADOR DESCONOCIDO: Una buena semana para todos.

ORADOR DESCONOCIDO: Gracias. Gracias.

CLAUDIA RUIZ: Gracias a todos. Esta llamada ya ha concluido. Por favor, recuerden desconectar sus líneas. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]